

Para efecto de estos Lineamientos Regulador se le denominará Academia del Programa Educativo que corresponda al conjunto de docentes que integran un organismo con facultades de decisión e injerencia sobre el mismo.

I. INTRODUCCIÓN

La Academia del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES** de la Universidad Politécnica de Zacatecas: es un órgano formado con los propósitos de: planeación, evaluación y decisión académicas, que tienen como objetivos fortalecer las áreas sustantivas de la carrera, promoviendo la articulación entre sus diversas disciplinas y funciones académicas, propiciando el óptimo aprovechamiento y desarrollo de los recursos.

II. ANTECEDENTES

La presente constitución se debe a la necesidad de generar un órgano que resuelva las problemáticas de trascendencia académica dentro del Programa Educativo. En la fecha de creación se reunieron todos los profesores de tiempo completo, profesores de asignatura y director de carrera generando así las bases para su constitución, es así como se estipuló la forma de laborar la Academia.

III. FUNCIONES

Tiene las siguientes funciones:

- Evaluar los programas de trabajo y las actividades académicas del área, y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento.
- Establecer la Carga Académica de cada cuatrimestre.
- Identificar dificultades en el logro de los objetivos del programa, y establecer estrategias para solucionarlas.
- Participar en los procesos de revisión y actualización del plan de estudios a través de propuestas.
- Participar en la planeación estratégica del programa y de la institución
- Tomar decisiones de tipo académico.
- Designar a dos miembros de la academia para ocupar el cargo de presidente y secretario, de acuerdo a las características establecidas en el presente documento.

IV. INTEGRACIÓN DE LA ACADEMIA

Está constituido por cinco formas de representación diferentes que tienen diversas características y funciones dentro del mismo.

La academia está conformada por:

- 1. Presidente:** debe ser un profesor de tiempo completo o de Asignatura, con antigüedad dentro de la carrera mínimo de un año.
 - 2. Secretario:** debe ser un profesor de tiempo completo o de asignatura, con antigüedad dentro de la carrera mínimo de un año.
 - 3. Profesor de Tiempo Completo:** es todo profesor con cuarenta horas laborales a la semana dentro de la carrera.
 - 4. Profesor de Asignatura:** es todo profesor con un máximo de 20 horas laborales a la semana dentro de la carrera.
-

5. Director de Programa Educativo: es el Director del Programa Educativo a cargo de la Ingeniería en Sistemas Automotrices.

Las funciones de los representantes son las siguientes:

1. Presidente: tiene como función planear, presidir y desarrollar las sesiones de la Academia. Así mismo, tiene la obligación de analizar y debatir cada uno de los temas expuestos en la sesión para la deliberación del voto, teniendo derecho a su voto unitario.

2. Secretario: tiene como función asentar las decisiones acordadas en la sesión de la Academia, realizar la minuta de acuerdos de cada sesión y promover la revisión de las minutas para su aprobación. Así mismo, tiene la obligación de analizar y debatir cada uno de los temas expuestos en la sesión, teniendo derecho a su voto unitario.

3. Profesor de Tiempo Completo: cada representante de este tipo tiene como función el análisis y debate de cada uno de los temas expuestos en la sesión, teniendo derecho a su voto unitario.

4. Profesor de Asignatura: cada representante de este tipo tiene como función el análisis y debate de cada uno de los temas expuestos en la sesión, teniendo derecho a su voto unitario.

5. Director de Programa Educativo: en coordinación con el Presidente tiene como función planear, presidir y desarrollar las sesiones de la Academia, teniendo derecho a su voto unitario.

V. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El Presidente y Secretario serán electos por todos los integrantes de la Academia del Programa Educativo **INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES** de la Universidad Politécnica de Zacatecas, a través de una elección donde se postulen candidatos para cada uno de los puestos en una sesión ordinaria cada dos años con una oportunidad de reelección no consecutiva.

VI. SESIONES

La Academia del Programa Educativo **INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES** de la Universidad Politécnica de Zacatecas, sesiona dos modalidades diferentes:

- 1. Sesión Ordinaria:** las sesiones ordinarias de academia se realizarán al inicio, a mitad y a final del cuatrimestre, en la cual todos los integrantes están obligados a asistir con puntualidad. Para iniciar este tipo de sesión se debe de contar con el cincuenta por ciento más uno de los integrantes, llevando el formato manejado por el orden del día. Todo acuerdo tomado en la sesión será asentado en la minuta. La sesión será declarada cerrada cuando se toquen todos los puntos señalados en el orden del día.
- 2. Sesión Extraordinaria:** las sesiones extraordinarias de academia se realizarán cuando se ameriten por el motivo de urgencia de resolución de un tema en específico, en la cual todos los integrantes están obligados a asistir con puntualidad. Para iniciar este tipo de sesión se debe de contar con el cincuenta por ciento más uno de los representantes, llevando el formato manejado por el orden del día. Todo acuerdo tomado en la sesión será asentado en la minuta. La sesión será declarada cerrada cuando se toquen todos los puntos señalados en el orden del día.

VII. REQUISITOS PARA ANEXAR UN TEMA AL ORDEN DEL DÍA.

Los temas que se anexen en el orden del día tendrán que ser únicamente de trascendencia académica y para su anexo en la sesión ordinaria se tendrá que solicitar con el presidente con un día de anticipación a la sesión.

Todo tema que sea de carácter urgente y no esté anexo en el orden del día de la sesión ordinaria tendrá que ser solicitado al Presidente que convoque a sesión extraordinaria y que lo anexe en el orden del día de dicha sesión.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Autorización del acta de la sesión anterior
- 3.- Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior
- 4.- Análisis de deserción
- 5.- Análisis de reprobación
- 6.- Seguimiento a talleres
- 7.- Análisis de resultados EGEL y TOEFL del PE
- 8.- Seguimiento y cumplimiento al plan de acción tutorial
- 11.- Asuntos generales
- 12.- Acuerdos de la sesión

Los temas que no sean de carácter urgente y se quiera tocar en cualquier sesión se enlistarán como asuntos generales y si el tiempo y el orden del día lo permite se pedirá a los representantes que voten para la aprobación del anexo de ese punto en el orden del día de la sesión en turno.

ACADEMIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE: INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Rebeca Valdes Hibel	
2	Verónica Consuelo López Longoria	
3	Olga Berenice García Castro	
4	Lizette Caldera García	
5	Pablo Iván Hernández Torres	
6	José Manuel Domínguez Domínguez	
7	Marco Antonio Díaz Carrillo	
8	Gustavo Ramírez López	